



Ciudad Rodrigo 29 de Abril de 1911

Año II.-Núm. 55.

En demanda de reparación

Profunda indignación causó en toda la provincia de Salamanca, la noticia, que anticipó nuestro semanario, de su exclusión indebida en el reparto de fondos de la suscripción nacional, destinada á remediar los daños causados por las inundaciones del año de 1909: pero dentro de tal molestia, siempre quedó un resto de esperanza, y fundadamente se confió en que apenas se hicieran públicos los hechos, apenas se deshiciera la leyenda que en torno de tal reparto se formó, apenas se evidenciase que era una falsedad la afirmación de que nuestra provincia no había reclamado su parte en la limosna nacional, la justicia había de imperar y nuestras fundadísimas quejas habian de ser atendidas y reparado el agravio inferido.

Pero hay que confesar el crasísimo error en que hemos incurrido. Ni la actitud del Alcalde y parte del Municipio salmantino, ni los telegramas de nuestras autoridades expresivos de respetuosa, al par que de enérgica protesta, contra los acuerdos de la Junta encargada del reparto de los fondos, han encontrado eco en el Gobierno que nos rige.

Por lo visto, Salamanca, *la Cenicienta*, que dijo cierto Ministro, apenas retirado de los Consejos de la Corona, Salamanca la paciente, y dentro de ella Ciudad Rodrigo, pária de la Nación, no merecen de los gobernantes otra cosa que el acto de atención que supone la notificación, el acuse de recibo de sus quejas. Con un telegrama inexpresivo, redactado del propio modo que la contestación á una recomendación de un personaje, que desea acreditarla para librarse de un compromiso, se ha terminado todo.

Y ello no puede tolerarse. Salamanca entera y en especial Ciudad Rodrigo, no pueden consentir que de tal manera se les trate, no pueden en modo alguno permitir que á la injusticia cometida, se una la indiferencia, el desprecio, la burla, que suponen la actitud con que se escuchan nuestras quejas.

Comprendiendolo así Salamanca, la capital, ha organizado un mitin para el día 7 del próxmo mes, al cual asistirán todas las fuerzas vivas de la provincia, que reunidas á su final en grandiosa manifestación harán entrega al Gobernador civil, en representación del Gobierno de S. M., las quejas y agravios de esta provincia.

A este acto debemos unirnos todos, absolutamente todos los miróbrigenses, quienes colectivamente en el mayor número posible debiéramos trasladarnos á la capital para sumarnos con nuestros hermanos. Pero independientemente de esto, Ciudad Rodrigo, tiene que demostrar necesariamente, que la ofensa á ella en primer término se causó, y que si con Salamanca está unida, más aún, identificada, también Miróbriga tiene conciencia de su propia dignidad y sabe protestar con todas sus fuerzas de los agravios que se le infieren: y para ello es necesario, que antes ó después de Salamanca, se celebre una manifestación á la cual concurra todo Ciudad Rodrigo, sin distinción de personas y con sus autoridades á la cabeza; adoptando antes, en ó después de ella, las medidas que se crean conducentes á la consecución del fin que se persigue, la reparación de la injusticia cometida, la satisfacción de la ofensa que se nos hizo.

Nueva Funeraria. Plaza Mayor, 10. IMPRENTA de Enrique Cuadrado.

¿Cómo andamos de cultura popular?

Medio dispuestos estábamos ya á abandonar, á lo menos por ahora, este ingrato tema, no ciertamente porque lo creyeramos agotado, y mucho menos porque temieramos arrostrar la impopularidad, que sabemos muy bien es el premio obligado de los que se atreven á decir verdades que amargan, sino porque nos hemos convencido de que conviene dejar pasar este mal influjo de las estrellas y esperar tiempos mejores, en que se pueda hablar con probabilidades de conseguir algo. Pero nos duele tanto que el buen nombre de nuestro pueblo sufra menoscabo, ante los extraños, sentimos tanto que el pueblo, por culpa de quien sea, haga un mal papel, que, cuando llega la ocasión, á pesar de todos nuestros propósitos, sin poderlo remediar tomamos la pluma y volvemos al asendereado tema, aunque solo sea para que las personas sentatas y formales, que constituyen en Ciudad Rodrigo, inmensa mayoría, sepan que unimos al suyo nuestro voto.

Porque conviene advertir que no estamos solos en esta campaña de depuración y educación social, y si alguno lo ha creído así, está soberanamente equivocado. Lo que sucede es, que todo el mundo se lamenta cuando vé una cosa mal hecha, pero cuando llega la ocasión de hablar claro, luego, por razones que no son del caso, ó disimula ó dice todo lo contrario, y si le apuran un poco, no tiene inconveniente en atribuirlo á suspicacias y exageraciones de espíritus descontentadizos.

Es pues el caso que el domingo pasado, se dió en el arrabal de San Francisco, con motivo de una función de títeres, un espectáculo altamente bochornoso para Ciudad Rodrigo, sin que los representantes de la autoridad hicieran nada por evitarlo. Se trataba de unos desgraciados artistas, que en uso de su perfectísimo derecho (porque suponemos pedirían el permiso que preceptúan las ordenanzas municipales) pretendían ganar honradamente y con grave peligro de su vida, un pedazo de pan; eran dos hombres, una señora y dos agraciadas jóvenes, casi niñas, y por añadidura y para que el contraste fuera más triste, todos ellos personas de esmerada educación y exquisita finura; en una palabra, personas que por todos conceptos tenían perfecto derecho á la consideración y al respeto del público, ya que ellos desde el principio hasta el fin del espectáculo, guardaron escrupulosamente todos los respetos y todas las consideraciones.

Sin embargo, lo que allí sucedió, no tiene nom-

bre: con desconocimiento completo del respeto que se debe á la desgracia, á la laboriosidad, á la honradéz, á la educación, al derecho ajeno, apenas se dejó á los desgraciados artistas trabajar, por las voces, *las gracias*, los empujones, de unos cuantos mozalbetes, que no saben, y por lo visto, no tienen quien les enseñe la educación necesaria para vivir entre personas decentes. Al terminar el espectáculo de prisa y corriendo, aquello fué vergonzoso, y hay que renunciar á describirlo: las señoras lloraban, en la mirada de los hombres se leían pensamientos siniestros..... pero eran muy pocos, estaban en tierra extraña..... y no había más remedio que liar el petate y marcharse renegando de la hora en que se les ocurrió venir acá.

Los comentarios que hacian de la cultura, de la amabilidad, de la tradicional hospitalidad del público mirobrigense, ya los supondrán los lectores. ¿Puede y debe consentirse esto? ¿Puede y debe consentirse, que por culpa de unos cuantos mal educados, se formen los forasteros una idea tan triste de Ciudad Rodrigo? Porque estos espectáculos se organizan y celebran con autorización ó sin ella: si lo segundo, deben prohibirse por completo; si lo primero, el autorizado adquiere un derecho, y como á todo derecho corresponde un deber, hay obligación de respetar y hacer respetar ese derecho, castigando si es preciso, al que estorbe el libre ejercicio de él. ¿Pero no había allí algún agente de la autoridad? Sí había, pero de simples espectadores; y cuando vieron que aquello se complicaba y que iba á ser necesaria su intervención, se marcharon como el tío Sierra. ¿Dónde estarán esos guardias de seguridad á que dicen que tenemos derecho? ¿Será verdad lo que dicen por ahí de las razones que hay para que no se pidan y aún para estorbar que vengan?

M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

Mas sobre la injusticia

Ya sabeis por los dos números anteriores de este semanario, la forma injusta en que ha sido hecho el reparto de los fondos recaudados para socorrer á los damnificados por las inundaciones de 1909 y puesto que en dicho reparto se ha prescindido en absoluto del sentido común y del respeto y consideraciones que se merece la provincia de Salamanca, tan digna de ser socorrida ó mucho más que las de León y Zamora, que se han llevado casi la totalidad de la suscripción

nacional, sin duda porque la Junta repartidora estaba compuesta por representantes en Córtes de dichas provincias, creo oportuno hacer algo de historia retrospectiva de esta injusticia, para que ya que los salmantinos, no saqueis nada en limpio, con vuestras protestas, al menos sepais la verdad del atropello con vosotros realizado, basado en una falta de lógica que indigna y hasta en algo más que se vislumbra y que vosotros seguramente adivinareis. Conste que no argumento con hipótesis, sino con hechos consumados que pueden comprobarse.

En primer lugar, en esto, como en casi todo lo que en España se hace, se deja traslucir la intervención política y basta que esto ocurra para que la injusticia se realice.

A los pocos días de ocurrir las inundaciones, se acordó abrir una suscripción nacional, para socorrer en lo posible, las enormes pérdidas que la catástrofe produjo. Se reunieron los representantes en Córtes de las nueve provincias damnificadas, para nombrar la Junta central que había de encargarse del reparto de las cantidades recaudadas. Los salmantinos propusieron que la Junta se compusiera de un representante por provincia, como era lo lógico, y por Salamanca proponían al malogrado Fernando Sánchez-Arjona, que por cierto contribuyó á la suscripción pocos días antes de su muerte. Los representantes de las demás provincias, creyeron que la Junta compuesta por nueve individuos, era muy numerosa é innecesaria, dada la misión que había de desempeñar y al fin se convino en que la formarían los Sres. Dato, Azcárate y Obispo de Astorga. ¿Puede haber en esto motivo de censura para nuestros Diputados y Senadores? Creo que no. Ellos transigieron noblemente y demostraron su caballerosidad y confianza al conformarse con la designación ante dicha, compuesta por personas de reconocidos prestigios. Lo que no sé, es por qué se aumentó esta Junta con los Sres. Requejo y Merino.

Se abrió la cuenta corriente con el Banco de España á nombre de dicha Junta y empezaron á ingresar cantidades entre las que figuraron donativos de todos los entonces representantes de esa provincia, llegándose á reunir 162.883'25 ptas., cantidad verdaderamente insignificante para remediar daños tan grandes; se publicaron unas bases para hacer el reparto, con objeto de que los que se creyesen comprendidos en ellas, dirigiesen sus instancias, debidamente informadas, á la Junta central por conducto de las locales ó en su

defecto por el Párroco, Alcalde, Juez municipal y Médico: se atendieron preferentemente las peticiones de aquellos que habían visto completamente destruidos sus molinos harineros, por la consideración, según la Junta, de que estos modestos industriales emplean en ellos todos sus bienes y que, destruidos, quedan en el mayor desamparo y sin recursos de ninguna clase para atender á su subsistencia y á la de sus familias y porque tales molinos satisfacen una necesidad de carácter general: después se dió preferencia á las peticiones fundadas en la pérdida total de viviendas, concediendo á los solicitantes la mitad de la cantidad pedida sin que excediera de 250 ptas., que estimaron suficientes para que los damnificados pudieran proporcionarse habitación: luego se concedieron 200 ptas. á cada uno de los 35 vecinos más necesitados de Veguellinas de Orbigo y San Cristóbal de la Polantera, que solicitaron socorros; después se concedieron 19,000 ptas. para reconstruir dos puentes y socorrer á unos vecinos necesitados de las Ermitas: á continuación se socorrió también á determinadas personas del distrito de Murias de Paredes, que no habiendo sufrido la pérdida total de molinos ni casas, habían quedado á juicio de la Junta, en la mayor miseria: y por último, teniendo en cuenta dicha Junta que sin duda alguna los pueblos más perjudicados de cuantos sufrieron los desastrosos efectos de las inundaciones, puesto que quedaron casi completamente destruidos y sus moradores todos padecieron pérdidas de consideración, fueron Santa Cristina y Abraveses (Zamora), se les concedieron, aparte de otros donativos anteriores, 22,000 ptas. Los resúmenes por provincias y conceptos, ya lo sabeis por los dos últimos números de este semanario.

¿Es este reparto justo? ¿Es equitativo? ¿Demuestran saber los señores de esta Junta lo que ocurrió en la provincia de Salamanca y sobre todo en Ciudad Rodrigo? ¿No está comprendido ese Arrabal del Puente, en todas las consideraciones que hace la Junta para el reparto de la suscripción, quizá con mayor derecho que los demás pueblos de León y Zamora ó cuando menos con el mismo? ¿No se vé en el reparto hecho, una injusticia enorme, imperdonable, que encierra para Salamanca y su provincia un agravio que no debe quedar impune?

La Junta asegura que no recibió ni una instancia de esa provincia, á pesar de habérselas pedido al Gobernador Civil, por conducto del Ministro de la Gobernación y que por consiguiente *no*

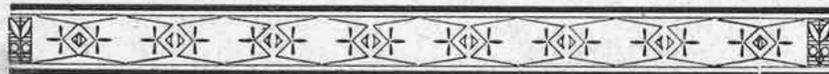
pudo tenerla en cuenta al hacer el reparto. No habrán llegado á su poder, pero que se formó un expediente muy voluminoso, todos lo sabemos. De averiguar el paradero de las de Ciudad Rodrigo, se ha encargado vuestro Diputado Sr. Velasco. Y aun en el supuesto de que no se hubiera promovido ninguna, ¿no se concedieron donativos colectivos á Murias de Paredes y varios pueblos de su distrito? pues igual pudo hacerse con Ciudad Rodrigo, aun sin solicitarlo, porque de sobra debieron saber dichos señores, que el arrabal quedó destruido ó se tomaron muy poco interés en averiguarlo para obrar con justicia.

Y para terminar, permítame el Concejal del Ayuntamiento de Salamanca señor Mirat, le diga, que no es inoportuna la protesta de la provincia contra la Junta *que ha repartido ya* las cantidades recaudadas para los socorros; en vez de inoportuna, es tardía, y aunque yo opino que nada ha de conseguirse, al menos los que como yo estan bien informados, respecto de este asunto, tenemos el deber de hacerlo público para que se exijan las responsabilidades debidas, sin consideraciones de ningún género.

Yo así lo entiendo y quedo muy satisfecho de mi conducta, seguro de que la aprobarán casi todos los salmantinos.

p.-p.

27 Abril-1911.



PICARESCA

El caballero vestido
De gala en la calle ronda
A una dama que en su cuerpo
Mil encantos atesora
Y promete mil caricias
¡Tan gentil y tan hermosa!
Que es de las damas envidia
Y de galanes señora.

El caballero se mira
De vez en cuando en la sombra
Halla apuesta su figura
¡Esbelta! ¡arrebatadora!
Y á sus oídos aun llegan
Las caricias de las otras
Que antes de esta conquistara
Y hoy ante sus plantas lloran.

El caballero pasea
Entanto la dama goza
Con el juglar que la dice
Mil peregrinas historias

De pependencias y amoríos.
Y sabe acabarlas todas
Juntando con dicha inmensa
En un beso las dos bocas.

El caballero vestido
De gala en la calle ronda.
Mas él nunca se impacienta
Si la dama no se asoma
No habrá visto su figura
¡Esbelta! ¡arrebatadora!
Que es de galanes envidia
Y de las damas señora.

JOSÉ M. CAMACHO

Madrid-Abril-1911.



Conferencias sobre la buena prensa

Como oportunamente anunciamos, el Domingo próximo pasado, tuvieron lugar en la Capilla de Cerralbo, las dos conferencias sobre la buena y mala prensa, dadas ante regular concurrencia (de señoras la primera y de caballeros la segunda) por los sacerdotes propagandistas, don Pedro Dosset y don Miguel Carnicer. El asunto no podía ser más interesante: ¿quién puede negar que la prensa es hoy un arma terrible, noble ó rufianesca según las manos que la manejen? Nadie ignora que cierta prensa es la culpable del horrible desbarajuste que reina hoy en el orden riligioso, en el político, en el económico, en el literario y quizá hasta en el hogar doméstico. Arrancar, pues, de manos sospechosas ó trancamente criminales esa arma, que tantas veces se ha esgrimido, y quizá en la actualidad más que nunca, contra la Religión, contra el orden social y contra la Patria, es una obra meritoria, que obliga á todos los amantes de la verdad y del bien.

Ya la segunda Asamblea de la Buena Prensa celebrada en Zaragoza, reconoció la necesidad de arrancar á ciertas empresas el monopolio de la opinión pública, que con grave daño de la verdad, venían usufructuando hace tiempo; á este fin creó en Madrid con el nombre de *Prensa asociada* una Agencia católica de información, que ha prestado ya excelentes servicios á la causa de la Religión y de la Patria. Coadyuvar, pues, al fomento y desarrollo de esa buena obra, es el objeto de la activa propaganda actual.

Como resultado inmediato de ella, ha quedado constituida en esta Ciudad la Subcomisión diocesana en la forma siguiente: Presidente honorario, el Ilustrísimo señor Obispo; Presidente 1.º, M. I. Sr. don Santiago Sevillano, Deán; Presidente 2.º, M. I. Sr. don Francisco Marsal, Pro-

Las de mejor estado y de más novedad

visor y Vicario General; Tesorero, don Isidro Bayón; Secretario, don Jesús Pereira; Vocales, don Alejo Calama; don Antonio Calama, don Tomás Rodríguez Hurdisán, don Lucas Pérez Pacheco, don Saturnino Galache, don Mateo Hernández Vegas, don Andrés García de la Cruz, R. P. Oller, don Eduardo Yepes, don Joaquín Martín, don Juan González y don Dionisio Moro.

Deseamos feliz éxito á los trabajos de la Junta.

AVISO ADMINISTRATIVO

En el número 52, terminó el 4.º trimestre de nuestra publicación. Para regularizar la marcha de la administración, rogamos á los señores suscriptores de fuera de esta Ciudad, se pongan á la mayor brevedad al corriente de sus pagos.

NOTICIAS

Han llegado á esta: el Notario don Eduardo Ruiz y el presbítero don Sebastian Sánchez Guimaraís.

En los días 3, 4, 11 y 12 de Mayo, se celebrarán en la villa de Sanfelices de los Gallegos, grandes fiestas, con motivo de su feria y tradicional conmemoración anual del triunfo obtenido en el pleito seguido contra la casa de Alba, sobre obligación de pago, de onerosos tributos, conocida con el nombre del Noveno, por consistir el tributo en la novena parte de ciertos frutos.

De suponer es que unas y otras, se verán como todos los años, sumamente concurridas, ya que el Ayuntamiento de la villa, autoridades y personas de prestigio, no han reparado en sacrificios, para que tengan el mayor esplendor, y la estancia de los forasteros sea lo más agradable posible.

Entre los festejos preparados, habrá corridas de novillos con un toro de muerte, en el día 11, cuya lidia estará á cargo del novillero *Angelillo*; carreras de cintas, que han sido bordadas, por bellas Srtas.; representación del drama «Mancha que limpia» dirigido por el inteligente aficionado don Guillermo Ochotorena y Sartorius; partidos de pelota y bailes públicos, amenizados por la banda de esta Ciudad. Entre todos los festejos, descollarán por su magnificencia, las funciones religiosas, que á Jesús Nazareno, en los días 3 y 4, se dedican, en las que estará el sermón á cargo del presbítero don Célsio Estèvez, cura ecónomo de la parroquia y á las del día 11 en celebración del triunfo del Noveno, obtenido por el ilustre don José Manzano López, durante cuya misa, se dá solemne lectura de la sentencia.

En la sesión celebrada en el día de hoy, por el Ayuntamiento, se tomaron entre otros, los acuerdos siguientes:

Por la Alcaldía, se dió cuenta de la enérgica comunicación dirigida á la Presidencia del Consejo de Ministros, protestando del reparto de fondos, de la suscripción nacional y de la subsanación de la omisión de esta Ciudad, siendo aprobada por unanimidad.

Así mismo se dió cuenta de una comunicación de la Jefatura de la División hidrológica del Duero, prometiendo el despacho urgente del proyecto de defensa del Puente.

Acceder condicionalmente á la solicitud de Manuel Estéban sobre terreno en la Plaza Mayor, para colocación de casetas de feria, siempre que no se presentaren otras, en cuyo caso se repartirá el terreno disponible.

Denegar la pretensión de don Angel Mirat, para tomar terreno, para la reconstrucción de una casa, en la calle de Sánchez-Arjona.

Conceder el cierre de la plaza de toros, con el voto en contra del Alcalde.

Consentir la permuta de terrenos, en el cementerio viejo, por otros del nuevo, propuesta por doña Manuela Jorge.

Aprobar el informe de la comisión, relativo á la colocación de un kiosco en la «Glorieta» á Ricardo Martínez y que pase á la comisión de Hacienda, para que fije el precio de los 30 metros cuadrados, que el petionario estima necesario.

Prohibir las tomas de agua, fuera del casco de la población.

Pase á la comisión de Fomento de los planos y presupuestos de la casa y escuelas del agregado Bocacara.

Con toda actividad, se está procediendo, por la empresa de electricidad «La Concha» á la retirada de los cables conductores del fluido, que para el alumbrado público se utilizaban.

A propuesta de la Junta encargada de la reconstrucción del barrio del Puente, se ha solicitado por la Alcaldía, del Ministerio de la Guerra, la aclaración de la R. O. en que se conceden las Eras del Puente, para la construcción de casas por observarse que algunas de ellas, caerían dentro de la segunda zona polémica y determinarse en tal R. O. que los terrenos están dentro de la tercera.

Cepillos Rociadores
LOTION ¡EUREKA!

Léase última plana.

Durante dos de los pasados días, ha dejado de lucir el alumbrado público, por haber sido cortados algunos postes del tendido en término de Villar de Ciervo.

El autor ó autores gozan hasta hoy de la más completa impunidad.

Con destino á la Jefatura de la división hidráulica del Duero, ha salido de Salamanca, para Valladolid, el hasta hoy Ingeniero Jefe de obras de la provincia don Juan Eguidazu.

Lo celebramos porque dada la competencia y extraordinaria actividad de dicho señor, podemos confiar en que muy pronto ha de quedar ultimado el proyecto de defensa del arrabal del Puente y encauzamiento del Rio Agueda, que se halla en las oficinas de la división hidráulica, y enviado al Ministerio para su aprobación y posible ejecución.

En tal sentido esperamos que el Ayuntamiento y representantes en Córtes, inicien sus gestiones.

Se ha ordenado á la Jefatura provincial de obras públicas, el pronto envío del estudio de la segunda sección, de la carretera de Fermoselle á Ciudad Rodrigo; cuya obra ha de reportar, cuando esté construida, grandes beneficios á esta población.

Nuestra enhorabuena al Diputado á Córtes señor Velasco, por el éxito de sus gestiones en tal sentido.

Todas las misas que se celebren el día 2, desde las seis de la mañana, en el altar del Cármen de la S. I. C. y de nueve á diez, en el del Rosario, de la Capilla de Cerralbo, serán aplicadas por el eterno descanso de doña Vicenta Cepa Benito.

En el segundo concurso de Asociaciones agrícolas, organizado por la de agricultores de España, ha sido concedido el accesit de honor, á la Federación agrícola mirobrigense.

El reparto de premios tendrá lugar bajo la presidencia de S. M. el Rey, en la solemne sesión de clausura del Congreso internacional de Agricultura, el día 7 de mayo.

Nuestra enhorabuena á la Federación que tantos beneficios está reportando á los labradores del distrito.

Han sido destinados, á esta Ciudad, el Comandante de ingenieros don Pedro Soler Formellá y al 6.º mixto, el Teniente don Francisco López Mancisidor, gerente de la Sociedad hidro-eléctrica del Agueda.

Ha sido satisfecha al obrero Sebastián García Sierra, la indemnización que con arreglo á la ley de accidentes del trabajo, le correspondía por el

sufrido en una obra dirigida por Ildefonso Zamarréño. Con tal motivo, hemos tenido el gusto de saludar al Subdirector de la Compañía «L' Assicuratrice italiana» don Gaspar Artieda Portolés.

También hemos saludado á don Romualdo Valagué, de Villar de Ciervo, don Vicente Risueño, de Bodón, don Ricardo Galván, de Villamiel y don Agustín Cañizo, de Salamanca.

Han salido: para Santander, en viaje de luna de miel, los recién casados don Joaquín Delgado y doña Angeles Ferrazón.

Para Fresno el Viejo, (Avila), doña Elvira Blanco y la señorita Sinfrosa Delgado.

Para Salamanca, el conocido industrial don Felipe Briega Martín, con toda su familia.

Para San Martín de Trevejo, doña Petronila Godinez de Ojesto y don Luis Gutiérrez.

Para Madrid, don Trinidad Vera.

Para Aldea del Obispo, la bellísima Srta. Asunción de Vicente.

Lecturas para todas

Hoy seguiremos tratando el interesante é importante asunto del matrimonio. Y repito que será muy conveniente que prevalezca la moda de que la mujer elija libremente al esposo, que ha de compartir con ella las dichas y pesares, anexos al matrimonio. Así los hombres tendrán su compensación, repartiendo algunas de las *calabazas*, que cosecharon durante el alegre período de sus estudios.

No quiere ésto decir, que la iniciativa de elección, parta siempre de las hijas de Eva; pero sí, que indistintamente unas y otros, tengan libertad para demostrar sinceramente todos sus sentimientos amorosos.

No cabe duda, de que la mujer que cumple sus deberes, al casarse, pierde su libertad; por esta razón debe de hacerlo muy á su gusto y por amor, y de ninguna manera por interés ó por no quedarse soltera. La jóven que, despreciando el vil metal, se casa enamorada, tiene muchas probabilidades para ser feliz; pues las riquezas no siempre proporcionan la paz y la dicha en el matrimonio.

No os dejéis arrastrar por esa sed de oro, que existe en los tiempos modernos, y que os decide á casaros con hombres ateos, viejos y hasta tontos, solo porque os ofrecen una gran fortuna, que empieza á envanecerse, al recibir los valiosos regalos de boda; y dicho sea de paso, no debiais

de admitir más que un sencillísimo anillo de oro; pues ya sabeis que el origen de los regalos de boda, data desde que la mujer era considerada como á una cosa, y al pedirla en matrimonio, á los padres, las entregaban á cambio de ganados ú otros valores positivos, y como realmente la vendian, la novia renunciaba á su familia; de aquí nació la costumbre, entre los griegos, de quemar á la puerta del marido, el carro muy engalanado que conducía á la esposa y su dote.

Pero volviendo á nuestro tema, creó que es necesario que el hombre que elija vuestro corazón, sea un buen católico y que os agrade, de lo contrario no temais quedaros solteras, pues las célibes son los seres más felices de la tierra, porque pasan la vida haciendo bien á sus semejantes; son queridas y respetadas por sus familias y amigos, y sus hermanos y sobrinos, se disputan la dicha de vivir con ellas; pues siempre están dispuestas á sacrificarse por todos los suyos. Así es que nunca les falta un hogar. Por lo tanto el estado de *solterona* nada tiene de ridículo, como algunas suponen, solo hay excepciones de esos tipos antipáticos y egoistas de mujeres vanas, coquetas é inútiles, que seguramente hubieran sido también una calamidad, como esposas y como madres de familia.

Farinata.

Registro Civil

NACIMIENTOS:

Manuel Baez Miguel.—Angel Hernández Gallego.—Anselmo de San Máximo González.—Gerardo Vallejo Francisco.—Eugenia Sierra Giménez.

DEFUNCIONES:

María Hernández González, de pulmonía.—Francisco Rubio y Rubio, de congestión cerebral.

MATRIMONIOS:

Don Joaquín Delgado Blanco, con Doña Angeles Peralta Ferrazón.—Don Juan José Sousa Durán, con Doña Martina Alaejos García.

CULTOS

DÍA 30 DE ABRIL.—Dominica 2.^a después de Pascua, Sta. Catalina de Sena, virgen y Nuestra Sra. de la Divina Pastora.

La misa y oficio divino son de Sta. Catalina de Sena con rito doble y color blanco.

SANTA IGLESIA CATEDRAL.—A las nueve

Misa conventual y á las once otra rezada.

CAPILLA DE CERRALBO.—Misa parroquial á las ocho y media, y á las once y media otra rezada.

PARROQUIAS.—Misa conventual á las nueve.

DÍA 1.^o DE MAYO.—Darán principio en la I. de S. Agustín y Sta. Clara, las flores á la Virgen Sma.

MERCADOS

DÍA 25 DE ABRIL

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	10	50
» barbilla »	10	
Centeno »	7	75
Cebada »	7	
Algarrobas »	7	25
Guisantes »	8	50
Garbanzos »	17	
Avena »	5	50
Alubias »	23	
Patatas, arroba.....	1	

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

CALZADO

DE LA

Fábrica Vera Hermanos,

DE ELDA.

Depósito en Ciudad Rodrigo, **Precio Fijo,**
ANGEL ROSELLÓ.

Venta de un coche para niños, con buche y arreos. Darán razón, calle de los Gigantes, número 5.

Ama de cria, primeriza, para casa de los padres. Diríjanse, á Inocencia Caballero, vecina de Bodón, (Salamanca).

"L' Assicuratrice Italiana": MILÁN

Compañía de seguros contra Accidentes Colectivos, Individuales y Responsabilidad Civil.

Establecida en España con arreglo á la ley.

Fondos de garantía.. L. 9.536,459,59

Siniestros pagados... L. 17.042,707,79

Sucursal Española: Barcelona, Paseo de Colón, número 17.

Subdirección Regional, en Madrid: Hortaleza, número 18, 1.^o.

Representante en Ciudad Rodrigo: don Julián Hervalejo, «La Cooperativa».

Anuncio aprobado por la Comisión General de Seguros.

ANUNCIOS

Comercio del Precio Fijo



Angel ROSELLÓ Plá

Plaza de Béjar, 9, CIUDAD RODRIGO

pletos para novias, última novedad.—La única casa que tiene Corsés forma recta: modelo Paris.—Variedad en Sombrillas, Paraguas, Quitasoles, Bastones y Abanicos.—Perfumería y Bisutería.—Armas de fuego y efectos para caza.—Gramofonos, discos de dos caras y Fonolipia. Últimas impresiones hechas por los mejores artistas y lo de más actualidad. Aguja Odeon, 1,50 pts. caja.—Relojes de pared y bolsillo, lentes y gafas roca, gran precisión, para vista cansada, miope y vista operada. Depósito de don Adolfo Wincer, de Salamanca.—Exposición permanente en sus espaciosos escaparates, de todo cuanto se recibe en novedades para Señora y Caballero.—Antes de efectuar compras visite esta acreditada casa.

- 500 sombrillas, muy elegantes, puño níquel, de 5 pts. á 2,50.
- 500 paraguas, automáticos, buena clase, de 5 id. á 2,50.
- 1000 toallas, afelpadas, color, de 0,60 pts. á 0,30

Don José Antonio Jorge

vende al contado ó en plazos, ó arrienda, una casa de su propiedad con todo género de comodidades, en sitio céntrico de Ciudad Rodrigo

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

DE

Agustín Pazos.

Ampliaciones y reproducciones. Especialidad en retratos de niños Plaza de Béjar, Ciudad Rodrigo.

GRAN HOTEL

SALGADO

y Casino Mirobrigense.

Calle de Madrid, núm. 13

ÉXITO SIN PRECEDENTES

lo ha alcanzado la

LOTION ¡EUREKA!



MEDALLA DE ORO-Exposición Internacional de Higiene de Milán-1909

Detiene rápidamente la caída del cabello. Lo conserva abundante y sedoso con el brillo de la juventud, mantiene la cabeza limpia de toda caspa ó impureza haciendo renacer el cabello donde hay calvicie. Al iniciarse la salida del cabello dá sorprendentes resultados.

PERFUME DELICADO

Precio del frasco grande... Ptas. 6
" " " pequeño... " 4



GRAN NOVEDAD

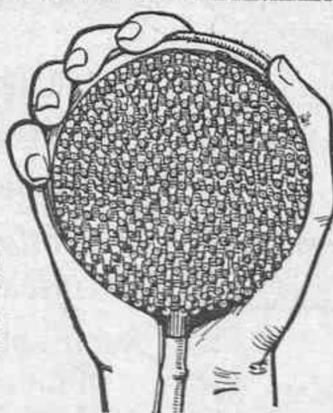
Higiene - Limpieza - Belleza
Economía - Lujo - Comodidad

EL BAÑO MÁS

Higiénico y agradable

se obtiene con los

Cepillos Rociadores



KNICKBOCKER
(Patentados)

No precisa instalación alguna para su uso, y los precios están al alcance de todo el mundo



Catálogo ilustrado á quien lo solicite. VENDIDOS POR A. BIDÓN-CHANAL Y CIA. S. EN C.
Rosellón, 228, BARCELONA.

En Ciudad Rodrigo: Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10

